



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICACIÓN: 151314089001-2021-00066 - 00
DEMANDANTE: DEYSY BIATRIZ PÁEZ PEÑA
DEMANDADO: BAYARDO CASTILLO RONCANCIO

En virtud del informe secretarial que antecede, y como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaria se ajusta a derecho, el Despacho le imparte aprobación conforme al numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

**JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS-
BOYACÁ**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No.33 de fecha 9 de septiembre de 2022** publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CALDAS
Carrera 3 No. 2-09 Caldas (Boy)
Palacio Municipal, Primer Piso
j01prmpalcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co
<http://www.juzgadocaldas.com/>

Firmado Por:
Flor Del Carmen Mora Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8bb824d3c9b9ed9d20ddbba666bfd9cd389954d7f3136c7504801fe49c1c47**

Documento generado en 08/09/2022 04:45:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>